II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B) NOMBRAMIENTOS Y CESES

Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se proveen, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo anunciados por la convocatoria 112/2025.

Por la Resolución de 25 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública, se convoca la provisión, por el sistema de libre designación, de varios puestos de trabajo de naturaleza funcionarial en la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo anunciados por la convocatoria 112/2025 (DOGV 10207, 02.10.2025).

Visto el informe preceptivo y vinculante, de fecha 28 de octubre de 2025, emitido por la Dirección General de Función Pública, sobre el cumplimiento de los requisitos de participación de las personas interesadas para la provisión correspondiente a esta convocatoria 112/2025, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo siguientes: núm. 27799, jefe/a de Servicio de Política Científica; núm. 34796, jefe/a de Servicio de Promoción, Investigación y Transformación Tecnológica; núm. 42814, jefe/a de Servicio de Fomento de la Actividad Cultural; núm. 42815, jefe/a de Servicio de Coordinación Cultural y Oficina del Mecenazgo; núm. 42817, subdirector/a general de Coordinación Cultural; núm. 42970, secretario/a territorial de Trabajo de Castellón; núm. 42971, secretario/a territorial de Trabajo de Valencia; núm. 44330, subdirector general de Coordinación y Apoyo Técnico para la Recuperación Económica y Social de la C.V. en Materia de Cultura; núm. 44331, jefe/a de Servicio de Gestión Económica y Contratación Cultural; y núm. 44332, subdirector general de Coordinación y Apoyo Técnico para la Recuperación Económica y Social de la CV en Materia de Empleo.

Vistos los informes favorables emitidos por el órgano competente, en virtud de los cuales se proponen a las personas que se consideran más idóneas para el desempeño con destino definitivo de los puestos de trabajo objeto de la convocatoria, tras la evaluación de los currículos y de la información facilitada por las personas candidatas que cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria en relación con el nivel de responsabilidad, las funciones y tareas que tiene atribuidas los puestos de trabajo dentro de la estructura organizativa de la Conselleria.

Visto el informe fiscal de conformidad de la Intervención delegada en esta conselleria.

De conformidad con lo dispuesto en las bases cuarta y quinta de la resolución de la convocatoria citada, así como en el artículo 115 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la función pública valenciana, y el artículo 62 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, y en uso de las competencias delegadas, en los términos establecidos en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público, y en el punto quinto, apartado 16.a), de la Resolución de 30 de enero de 2025, del conseller de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, sobre delegación de competencias en determinados órganos,

RESUELVO

Primero

Nombrar a Margarita Calabuig Montesinos, funcionaria de carrera de la Universitat de València, grupo A1, DNI ***2669**, como jefa del Servicio de Política Científica, puesto de trabajo núm. 27799, sector general, grupo A1, complemento de destino 28 y complemento específico E050, la cual no se integrará en la Administración de la Generalitat, de conformidad con lo que dispone el artículo 34 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la función pública valenciana.

Segundo

Nombrar a José Enrique Busó Llopis funcionario de carrera del cuerpo superior de administración, grupo A1-01, DNI ***0098**, como jefe del Servicio de Promoción, Investigación y Transformación Tecnológica, puesto de trabajo núm. 34796, sector general, grupo A1, complemento de destino 28 y complemento específico E050.

Tercero

Nombrar a Victoria Garnés Portolés, funcionaria de carrera del cuerpo superior de administración, grupo A1-01, DNI ***2528**, como jefa del Servicio de Fomento de la Actividad Cultural, puesto de trabajo núm. 42814, sector general, grupo A1, complemento de destino 28 y complemento específico E050.

Cuarto

Nombrar a Soledad del Carmen Sánchez Zamora, funcionaria de carrera del cuerpo superior de administración, grupo A1-01, DNI ***1770**, como jefa del Servicio de Coordinación Cultural y Oficina del Mecenazgo, puesto de trabajo núm. 42815, sector indistinto, grupo A1, complemento de destino 28 y complemento específico E050.

Quinto

Nombrar a Cristina Ángeles Monfort Sánchez, funcionaria de carrera del cuerpo superior de administración, grupo A1-01, DNI ***6299**, como subdirectora general de Coordinación Cultural, puesto de trabajo núm. 42817, sector general, grupo A1, complemento de destino 30 y complemento específico E050.

Sexto

Nombrar a María Asunción Pitarch Andreu, funcionaria de carrera del cuerpo superior de administración, grupo A1-01, DNI ***5752**, como secretaria territorial de Trabajo de Castellón, puesto de trabajo núm. 42970, sector general, grupo A1, complemento de destino 28 y complemento específico E050.

Séptimo

Nombrar a Inmaculada Desamparados Gálvez Prat, funcionaria de carrera del cuerpo superior de administración, grupo A1-01, DNI ***4137**, como secretaria territorial de Trabajo de Valencia, puesto de trabajo núm. 42971, sector general, grupo A1, complemento de destino 28 y complemento específico E050.

Octavo

Nombrar a Sergio Palomares Mateu, funcionario de carrera del cuerpo superior de administración, grupo A1-01, DNI ***7596**, como subdirector general de Coordinación y Apoyo Técnico para la Recuperación Económica y Social de la CV en Materia de Cultura, puesto de trabajo núm. 44330, sector general, grupo A1, complemento de destino 30 y complemento específico E050.

Noveno

Nombrar a Laura Torres Forné, funcionaria de carrera del cuerpo superior de administración, grupo A1-01, DNI ***1028**, como jefa del Servicio de Gestión Económica y Contratación Cultural, puesto de trabajo núm. 44331, sector general, grupo A1, complemento de destino 28 y complemento específico E050.

Décimo

Nombrar a Eugenio Rodríguez Nieto, funcionario de carrera del cuerpo sistemas y tecnología de la información, grupo A1-04-06, DNI ***2701**, como subdirector general de Coordinación y Apoyo Técnico para la Recuperación Económica y Social de la CV en Materia de Empleo, puesto de trabajo núm. 44332, sector indistinto, grupo A1, complemento de destino 30 y complemento específico E050.

Undécimo. Cese y toma de posesión

El cese en el actual puesto de trabajo se producirá de oficio el mismo día en que se publique la presente resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

La toma de posesión en el nuevo destino se producirá el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

La publicación de la presente resolución producirá los efectos de la notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su

publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de Valencia, o ante el juzgado de lo contencioso-administrativo en la circunscripción donde tenga la persona demandante su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación. Todo esto de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

València, 2 de diciembre de 2025

(p. d. R 30.01.2025; DOGV 10037, 31.01.2025)
Alida C. Mas Taberner
Subsecretaria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo